



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORA: ARALYA YULISSA BARAHONA MORENO. -----

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/EXP/88/2021**, formado con motivo del correo electrónico de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual remite oficio número CEMCH/174/2021, signado por Concepción Aguilar Vela, Presidenta del Consejo Electoral Municipal de Champotón del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al aviso de interposición del medio de impugnación consistente en Juicio para la Protección de los Derecho Político Electorales de la Ciudadanía, presentado por Aralya Yulissa Barahona Moreno, y documentación adjunta; remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintidós de junio de la presente anualidad a las 20:04 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día veintitrés de junio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintitrés horas con cincuenta y dos minutos** del día **veintitrés de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la actora y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintitrés de junio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Pu
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/88/2021.

ACTORA: ARALYA YULISSA BARAHONA MORENO.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico consejo.mpal.champoton@ieec.org.mx, de fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, remitido por Concepción Aguilar Vela, Presidenta del Consejo Electoral Municipal de Champotón del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que remite oficio de CEMCH/174/2021, remite aviso, Juicio para la Protección de los Derecho Político Electorales de la Ciudadanía, presentado por Aralya Yulissa Barahona Moreno, y documentación adjunta; remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintidós de junio de la presente anualidad a las 20:04 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el magistrado presidente del tribunal electoral; **ACUERDA. -----**

PRIMERO: Con el correo electrónico de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual remite oficio número CEMCH/174/2021, de fecha veintidós de junio de la presente anualidad, relativo al aviso de interposición del medio de impugnación consistente en Juicio para la Protección de los Derecho Político Electorales de la Ciudadanía, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/EXP/88/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----



SEGUNDO: Se tiene por presentado a través del correo electrónico de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual remite oficio número CEMCH/174/2021, signado por Concepción Aguilar Vela, Presidenta del Consejo Electoral Municipal de Champotón del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al aviso de interposición del medio de impugnación consistente en Juicio para la Protección de los Derecho Político Electorales de la Ciudadanía, presentado por Aralya Yulissa Barahona Moreno, y documentación adjunta; remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintidós de junio de la presente anualidad a las 20:04 horas.

TERCERO: Enviense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica CEMCH/174/2021, signado por signado por Concepción Aguilar Vela, Presidenta del Consejo Electoral Municipal de Champotón del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**






Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (23 de junio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal. - Conste. -----
